

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-463 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Gruconsa «357510/-AAAI».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 16/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 16 de marzo de 2004.—El Director General, Josep Isern Sitjà.

#### ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A. c/ Tossal, 2, P. I. 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33053520/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-463-11
IMO/IMDG	02-J-463

Características del envase: «357510/-AAAI».

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo «357510/-AAAI».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 38 µ, galga 150.

Medidas del saco: Ancho 350 mm; largo 750 mm; fondo 100 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso máximo del saco lleno (\*): 10 Kg.

(\*): Este saco puede ser también de 5 Kg.

Marcado: UN/5M2/Y#S/\*E/\*\*/\*\*\*

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Materias de la clase 9.

UN: 3077: Sustancia sólida potencialmente peligrosa para el medio ambiente, N.E.P.

Grupo de Embalaje: II.

Instrucción de embalaje: P002.

Los sacos no deben ser utilizados para las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

\* Fecha de fabricación.

\*\* Anagrama del fabricante.

\*\*\* N.º de contraseña.

▪ Peso bruto máximo autorizado.

**12388** RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Envases Condal, SCCL: Bidón de cartón, Código 1g, marca Envases Condal, modelo 'Ø 300 X 580, 40 LTS.', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Envases Condal, SCCL, con domicilio social en Pol. Ind. Les Roquetes, nau 8, municipio de Sant Climent de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Envases Condal, SCCL, en su instalación industrial ubicada en Sant Climent de Llobregat: Bidón de cartón, código 1g, marca «Envases Condal», modelo 'Ø 300 X 580, 40 LTS.', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona, mediante certificado con clave VC.BB.33054049/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-730 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Envases Condal 'Ø 300 X 580, 40 LTS.'

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

#### ANEXO

Fabricante: Envases Condal, S.C.C.L. P.I. Les Roquetes-Nau 8. 08829-Sant Climent de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A. - VC.BB.33054049/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-730-11
IMO/IMDG/OACI/IATA	02-B-730

Características del envase: "Ø 30".

Bidón de cartón, de acuerdo con el epígrafe 6.1.4.7 del ADR.

Modelo sin referencia.

Fondo de tablex de 4,84 mm de grueso embutido en un aro metálico galvanizado.

Virola de 5 hojas de papel Kraft encoladas. Espesor: 2,2 mm.

Gramaje del cartón: 1.665 g/m<sup>2</sup>.

Tapa de plástico polipropileno, color negro, de 1,99 mm de grueso. Cierre tipo «ballesta» de fleje galvanizado con palanca con orificio para precinto seguridad.

Bolsa interior de polietileno de medidas 1.114 × 570 mm, 80µ de grueso, galga 320.

**Medidas del bidón:**

Diámetro exterior: 305 mm.

Diámetro interior: 297 mm.

Altura exterior máxima con tapa: 596 mm.

Altura exterior sin tapa: 589 mm.

Altura interior: 577 mm.

Peso del bidón sin tapa: 1.698 g.

Tapa de polipropileno: 119 g.

Cierre ballesta: 160 g.

Peso de la bolsa interior: 97 g.

Peso total vacío: 2,074 Kg.

Capacidad a ras calculada por medidas: 40 litros.

Código embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 42 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1g/cm<sup>3</sup>.

Marcado: UN 1G/X 42/S\*/E/Env. Condal, S.C.C.L./\*\*

**Materias a transportar:**

Código embalaje: X (I).

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 42 kg.

Densidad relativa máxima del producto a envasar: 1 g/cm<sup>3</sup>.

**ADR/RID/IMDG:**

Sustancias sólidas de las clases 5.1, 6.1, 8 y 9 que cumplan con la instrucción de embalaje P002.

Sustancias sólidas inflamables de la clase 4.1, en las cantidades máximas por embalaje según los métodos de embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

Peróxidos orgánicos sólidos del tipo C, D, E y F de la clase 5.2 que no requieran regulación de temperatura, en las cantidades máximas por embalaje OP5/OP8 de la instrucción de embalaje P520.

**IATA/OACI:**

Clase 4.

Instrucción de embalaje: 400, 418.

Clase 8.

Instrucción de embalaje: 800, 803, 804.

Clase 9.

Instrucción de embalaje: 903, 908, 909, 911.

\* Fecha de fabricación.

\*\* Número de certificación de tipo.

## 12389

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit S.A., embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, Modelo «06355-H04/02», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit S.A., con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit S.A., en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje combinado, Código 4G, marca Cartonajes M. Petit, modelo «06355-H04/02», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave

VC.BB.33054018/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05/12/03), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09/12/03), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-946 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Cartonajes M. Petit «06355-H04/02».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 23/03/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 23 de marzo de 2004.—El Director general, Josep Isern i Sitjà.

### ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A. C/ Sant Josep, 137, P. I. «El Pla», 08980-Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33054018/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-946-11
IMDG/OACI	02-H-946

Características del envase: «06355-H04/02».

Identificación:

Envase interior:

Manta de espuma de polietileno de 33,2 g/m<sup>2</sup>, que envuelve el dispositivo airbag.

Peso del inflador airbag: 920 gramos.

Número de envases: 1 por caja.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0427 del código FEFCO, fabricada con cartón ondulado doble-doble, canales E (microcanal) y B.

Peso de la caja vacía: 525 gramos.

Peso bruto máximo del embalaje lleno: 1,5 Kg.

Dimensiones exteriores: 1.415 × 120 × 40 mm.

Gramaje: 979 g/m<sup>2</sup>.

Composición: KB 185/SQ 170/B 140/SQ 170/K 180.

Cerramiento de la caja: por cinta adhesiva de 5 cm de ancho alrededor de todo el conjunto.

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 1,5 kg.

Marcado:

UN 4G/Y 1,5/S\*/E/\*\*/\*\*\*\*

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II (Y).

Peso bruto máximo del embalaje: 1,5 kg.